

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT- 2013- 0317

SALTA, 4 de abril de 2013

EXPEDIENTE N° 10.984/2011

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionada con el pedido de fs. 24, de equiparación de materia aprobada en la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2006 - por la correspondiente al plan 2003 de la carrera de Ingeniería Agronómica - elevado por la alumna RUBIO ORTE, MARIA MACARENA - L. U. N° 412.068 ; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 26 vta., obra informe de Dpto. Planeamiento Pedagógico sobre el particular;

Que a fs. 28, la Comisión de Equivalencias de la Escuela de Agronomía, emite dictamen al respecto, en base a los antecedentes sobre el particular, obrantes en esa comisión;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR a favor de la alumna RUBIO ORTE, MARIA MACARENA - L. U. N° 412.068 - de la carrera de Ingeniería Agronómica - plan 2003 – la siguiente equiparación de materia:

**CARRERA: INGENIERÍA EN RECURSOS NATURALES
Y MEDIO AMBIENTE – PLAN 2006**

**INGENIERIA AGRONOMICA
PLAN 2003**

**MATERIA APROBADA
EQUIPARACION TOTAL**

Matemática II – Nota: 8 (ocho)

por

Matemática II – Nota: 8 (ocho)

ARTICULO 2°.- HAGASE saber a quien corresponda y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

nsc


ING. AGR. NELIDA A. BAYON de TORENA
SECRETARIA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


MSC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES